

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 545
PRIMAVERA, 20/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
La Cantidad de \$ 26,400 VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, INICIATIVA 'ANALISIS Y
EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES' DEL PMG EDUCACION 2010, SEGUN FACTURA N°
151599.-
Fecha de Pago 20/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	151599	20/12/2010	26,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :487

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		26,400
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26,400	
Totales		26,400	26,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	26,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		26,400
Totales		26,400	26,400


PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero